ayuntamiento

En la villa de Caravaca en diez y siete del mes de enero de mill y seis[cientos y] ... años en la sala de la ayuntamiento desta villa se ayuntaron el concejo justicia y regimiento della como lo an de uso y costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien publico de la ... el señor Matheo ... de ... teniente de governador ...

Don Juan ... Muñoz ==

... Diego de ... ==

Don Sebastian de Robles ==

Don Diego Godinez ==

Don ... Muñoz de Robles ==

... Marin ==

... Navarro ... ==

... Fernando de Montoya ... ==

... Miguel de la Mo... regidores ... ==

Juan Alvarez ... procurador ... ==

Sale — Por aver ... noticia que ... no se ... de la ... de aqui ... que ... de ... se ... lo que convenga ... ante ... en tribunal ... [illegible] ... dicho ... [illegible]

En este estado ... al ... de ... ==

Ensanche de la plaça = Leyose en este ayuntamiento ... dada por ... de ... en que pide se ... la ... de la ... casa ... y se ... otra ... casa ... de ... y ... de ... con ... la casa ... dicho ... necesarias de ... que ... dicho ... que ... las ... necesarias ... comis... en ... de ... dicho ... necesarias ==

Carne ... Acordose que ... los ... de la ... de la casa que ... como le ... ==

En este estado entro don Juan de Mora en este ayuntamiento.

Viero ... No ... con que no tenga mas de dozientas cabeças en la ... de ganado ... ==

guerra Leyose en este ayuntamiento una carta de don ... de ... ques ... capitan general del reyno de Murcia por la qual dize que por carta de su magestad de veynte ... de diziembre del año pasado de mill seiscientos ... treinta y dos se avisa a su ... seria mas ... de ... se ... veinte y ... vaxeles ... y que en ... avian ... cinco mill franceses ... en San Juan de ... de ... a la costa de ... y ... en San Sebastian y que para mejor executar ... avian ... de ... que ... mismo tiempo